DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO MOPC Nº 46/2021

Asunción, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO N° 46/2021 LCO - SBE SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 398.145,** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta se realizó el 26 de agosto de 2021, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.	GS. 250.000.000

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y Resolución MOPC Nº 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue: Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - *El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..."*

Que, a través de la Resolución MOPC N° 1790 de fecha 02 de septiembre de 2021, la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones antes citadas, los miembros del comité, designados para la evaluación del presente llamado son: **la Arq. Josefina Romero; el Lic. Fabián Candia Riveros y; el Lic. Eduardo Bergottini.**

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S
Jefa de Gabinete
MOPC

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, a través de NOTA CEO N° 001-046-2021 se solicita la Asistencia Técnica correspondiente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con lo que se procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

En primer lugar, se informa que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Versión 2 del PBC, en la sección *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*: ***"4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*** SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación.

Por otra parte, como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal que compone la oferta de DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, se desprende que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en los *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, conforme se visualiza en la siguiente planilla:

LLAMADO LCO - SBE N° 46 - SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID. N° 398145.	1. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*). La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
.- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se informa que se realizó el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN de la Versión 2 del PBC, que expresa:

> ***"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.***
> *1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
> *3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta. SIC*
> ***Período de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 120.*
> ***SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas**: 5.*
> ***Monto Máximo**: ₲ 250.000.000" SIC.*

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Como resultado del análisis realizado, se advierte que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de monto y vigencia exigidos por el pliego de bases y condiciones, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle:

1. **OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**

REPRESENTANTE LEGAL: HUGO GIMÉNEZ AGUIAR.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	25/08/2021	120	23/12/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	250.000.000		DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508051693- END: 000	Gs 15.000.000	19/08/2021	26/01/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluó a las personas físicas que integran **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a fin de constatar si se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

Al respecto, se informa que como resultado de la consulta que fue realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda, se constató que las personas físicas que integran el oferente no cuentan con vínculos activos en la base de datos citada.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se señala además que se verificó respecto a la situación jurídica de la firma evaluada y las personas físicas que la integran en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los mismos no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en los *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación* de la Versión 2 del PBC, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que la oferta evaluada **CUMPLE** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC (VERSIÓN 2), la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Lic. Fabián Candia E.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, a través de NOTA CEO N° 002-046-2021 se solicita la Asistencia Técnica a la Dirección de Planificación Económica, con lo que se procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad Económica Financiera conforme al Pliego de Bases y Condiciones y cuyo resumen se detalla a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

***Para contribuyente de IRACIS**: Deberán cumplir con los siguientes parámetros:*

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio con datos extraídos de los Balances Generales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria correspondientes a los 3 últimos Ejercicios Fiscales (2018, 2019 y 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018, 2019 y 2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años, (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

***Para contribuyentes de IRPC**: Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio, con datos extraídos de los Formularios N° 106 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC) de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

***Para contribuyentes de IRP**: Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios N° 104 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

***Para contribuyentes de exclusividad IVA General**: Deberá cumplir el siguiente parámetro:*

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio, con datos extraídos de los Formularios N° 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2018, 2019 y 2020; solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerar los índices establecidos para Contribuyente del IRACIS; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SIPE.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA			CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC	ENDEUDAMIENTO PT/AT	RENTABILIDAD UDI / C	
1.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **ENDEUDAMIENTO**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **RENTABILIDAD**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar, que el Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados forman parte del presente Dictamen.

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
c) No se realizaron observaciones en el Acta de recepción:

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

5.2)EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA
FACTORES	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
1. Demostrar la experiencia en este tipo de servicio, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018,2019,2020años.	CUMPLE

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S
Jefa de Gabinete
MOPC

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada en su oferta mediante Contrato N° 05/2018, con un monto de Gs. 1.099.600.000, superando y cumpliendo con el porcentaje requerido. (folio n° 62, 63)

5.3) CAPACIDAD TÉCNICA	EMPRESA
FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.
1. Declaración Jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner, cilindros originales, así como asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad en todo el territorio nacional.	CUMPLE
2.Presentar documentos en donde conste que el oferente cuenta con al menos 3 (tres) técnicos con Certificación del Fabricante.	CUMPLE
3.Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como "Centro Autorizado de Servicios" (CAS).	CUMPLE
4.Los técnicos propuestos para el servicio de mantenimiento deban pertenecer a la nómina permanente del oferente, al efecto se deberá presentar aporte vigente a IPS demostrado a través de la planilla de IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	CUMPLE

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

1: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes en su oferta (folio 20)

2: CUMPLE, conforme la presentación de documentos en donde conste que el oferente cuenta con al menos 3 (tres) técnicos con Certificación del Fabricante (folio 59, 60 y 61)

3: CUMPLE, conforme la presentación de la Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como "Centro Autorizado de Servicios" (CAS) (folio n° 16,17)

4: CUMPLE, conforme la presentación de los aportes vigentes del IPS demostrado a través de la planilla de IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses (folio 57 y 58)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS	PROPUESTA DE OFERENTE DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
EVALUACION FINAL	**CUMPLE**

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

1: Cumple, tras la evaluación técnica en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas, realizada por la Dirección de Tics, según **Memorándum DGTA N° 208/2021, el cual se trascribe a continuación:**

Evaluación Técnica

Descripción del Servicio	DATASYSTEM S.A.E.C.A.
Objeto y descripción de los Servicios requeridos La provisión de Servicios integrales para cumplir con los requerimientos de impresión, Copiado y procesamiento de imagen digital de documentos, por medio de máquinas de tecnología digital, para uso de los funcionarios de la Institución, considerando el transporte de las maquinas hasta el Cuartel Central de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, lugares donde estarán ubicadas, instalación y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo reposición de piezas que sean necesarias, materiales consumibles e insumos necesarios, además de la disponibilidad de equipos backup o de respaldo.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Requerimientos Generales 1. Provisión de máquinas de tecnología digital con funcionalidades de Impresión, Copiado y Escaneo. 2. Provisión de Insumos y repuestos que fuesen requeridos con garantía de disponibilidad permanente.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Requerimientos en Servicios 3. Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas. 4. 4Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados. 5. Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería instantánea y/o correo electrónico. 6. Servicio de Mantenimientos Preventivos calendarizados, como mínimo 1 evento por trimestre. 7. Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo dentro de las 24 horas hábiles, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente. 8. Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos. 9. La cobertura integral deberá contemplar servicios de lunes a lunes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose que se trata de un Cuartel Central de Operaciones que no cesa actividades los fines de semana en ciertas ocasiones horarios extraordinarios, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Respaldo y Garantías 10. Disponibilidad de infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos, que serán fiscalizados al momento de la evaluación. 11. Disponibilidad de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y cinco (5) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca como mínimo, en condición de prestadores de servicios/asistencias. 12. Los equipos a proveer deberán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento, en el plazo establecido en el contrato y los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. 13. Todas las utilidades y servicios con la que cuenta los equipos a proveer (escaneo a USB, Digitalización en formatos requeridos, etc.), deberán estar habilitados en su [illegible]	CUMPLE, Folio 35 al 39

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

totalidad por más que estos no hayan sido explícitamente solicitados en las especificaciones técnicas.	
Obligaciones y Responsabilidades del Contratista 14. Proveer todas las maquinas en los lugares indicados y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 15 (quince) días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio por parte la empresa 15. Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de los archivos generados. 16. Será responsable por la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios. 17. Disponer de 1 (un) equipo - Multifuncional Laser Monocromática de respaldo o back up, en el local de la convocante, para sustituir máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación. 18. Proveer entrenamiento a los empleados, designados para operar las maquinas una vez instaladas. 19. Para la realización de dicho servicio se habilitará una planilla donde se registrarán todos los datos de las maquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales e impresiones realizadas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Fiscalización La convocante determinará los funcionarios o departamento responsable de la fiscalización y control de los servicios requeridos. Estará a su cargo las gestiones relativas al contrato, la recepción y la aprobación de los servicios.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Mano de Obra para Asistencias Técnicas, Mantenimientos Preventivos y Correctivos El contratista es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente. El contratista deberá remitir todos los datos que faciliten la identificación del personal técnico que estará afectando al contrato. Cualquier actividad del contratista en las oficinas de la Institución referente al Servicio mencionado, deberá realizar dentro de los horarios de trabajo establecido por la misma.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Lectura de Contadores Las lecturas de los Contadores serán realizadas mensualmente, y la institución pagará al contratista los servicios efectivamente realizados y aprobados por medio de Informes o reportes de uso de los dispositivos, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leidas y los precios estipulados en la planilla de precios del Contratista. En caso de que constaten errores en las hojas de lectura, referente a la cantidad de copias e impresiones realizadas, estas detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontados o incluidos en las facturaciones siguientes.	CUMPLE, Folio 35 al 39
Vigencia del Servicio: 4(cuatro) meses	CUMPLE, Folio 35 al 39
Distribución y Cantidad de Equipos requeridos 1. **Distribución:** En base a la planilla cedida por la institución se realizarán las distribuciones de máquinas, siendo la Contratista responsable de ubicar los equipos, instalar y configurar la misma en red según la planilla de distribución aprobada.	CUMPLE, Folio 35 al 39

Cantidad de Equipos

Tipo	Descripción	Cantidad	DATASYSTEM S.A.E.C.A.
Tipo 1	Multifunción Laser Monocromática (oficio)	11 (Once)	CUMPLE, Folio 35 al 39
TOTAL DE EQUIPOS		11 (Once)	

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

TIPO 1 – MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMÁTICA

Caracteristicas	Minimo exigido	DATASYSTEM S.A.E.C.A.
Marca/Modelo	indicar	CANON/IR ADV 5001
Tecnología	Laser	CUMPLE, Folio 45 al 48
Funciones mínimas	Copiado, Impresión y Escaneo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Velocidad	41 ppm en negro como mínimo.	CUMPLE, Folio 45 al 48
Resolución	600 dpi reales	CUMPLE, Folio 45 al 48
Tiempo de impresión de la primera página	5 segundos o inferior.	CUMPLE, Folio 45 al 48
Ciclo Mensual	110.000 páginas por mes.	CUMPLE, Folio 45 al 48
Memoria	1,5 GB RAM como mínimo.	CUMPLE, Folio 45 al 48
Procesador	1,5 GHz como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Disco Duro Estándar	70 GB como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Capacidad de bandeja de entrada de papel	2 bandeja de 530 hojas como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Capacidad de bandeja de salida de papel instalada	250 hojas como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Capacidad de alimentador multiproposito (de paso o bypass)	100 hojas como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Rendimiento de tóner en una sola unidad	15.000 como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar Carta, A4, Oficio como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Puertos de E/S	1 puerto USB 2.0 (cable incluido) y 10/100/1000 Ethernet	CUMPLE, Folio 45 al 48
Capacidad de impresión	Dupiex automático para todos los tamaños de papel soportados	CUMPLE, Folio 45 al 48
Tamaño de Platina	Deberá soportar hojas tamaño Carta, A4 y Oficio como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48

Alimentador Automático de Documentos	100 hojas como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Ampliación/reducción	25% a 400% como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, PDF (compacto), PDF/A (OCR), TIFF, JPEG	CUMPLE, Folio 45 al 48
Voltaje de fuente	220 volt, 50/Hz original de fábrica o Voltaje 220 con transformador de corriente garantizando el perfecto funcionamiento (con garantía de la empresa proveedora)	CUMPLE, Folio 45 al 48
Accesorios	Debe incluirse mesa para soporte del equipo con ruedas para su desplazamiento	CUMPLE, Folio 45 al 48
Pantalla Táctil	Pantalla de estado color de 7" como mínimo	CUMPLE, Folio 45 al 48
Software de Instalación	Windows 7, 7 x64, Windows 8, 8 x64, Windows 10, 10 x64, 2008/2012 Server	CUMPLE, Folio 45 al 48
Lenguaje de impresion soportados estándar	PCL, PostScript 3	CUMPLE, Folio 45 al 48
Capacitación	El oferente debera incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 5 personas de la DTIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica. La capacitacion debe contar con la emisión de certificados para documentar la participación efectiva	CUMPLE, Folio 45 al 48
Año de fabricación 2.011 en adelante	Los equipos a proveer deberán ser nuevos o usados de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, en el plazo establecido en el contrato y los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	CUMPLE, Folio 45 al 48
Respaldo	Documento escrito emitido por el fabricante en el cual conste su condición de Centro Autorizado de Servicios habilitándolo a prestar el servicio técnico y el cambio de partes, el cual deberá contar con stock de repuestos	CUMPLE, Folio 16 y 20
Normas internacionales de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001: 2008, o similar	CUMPLE, Folio 51

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Ana Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

APLICACIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO REQUERIDO:	DATASYSTEM S.A.E.C.A.
Debe permitir el monitoreo remoto permanente del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones seguras al Soporte Técnico de la Institución y la prestadora de servicios técnicos con relación a: 1. Relevamiento de uso y de contadores 2. Desperfectos técnicos menores y mayores 3. Niveles bajos de tóner o papel 4. Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común. 5. Remisión automática vía correo electronico de los reportes generados. 6. Reporte de impresiones/copias/escaneos generados.	CUMPLE, Folio 45 al 48
7. Las notificaciones deberán estar prediseñadas para ser precisas y contenga suficientes datos para que el contratista de servicios acuda al lugar de instalación sin tener que molestar a los funcionarios de la Contratante.	
Evaluación Final	**CUMPLE**

Evaluación Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	DATASYSTEM S.A.E.C.A.
1. Declaración Jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner, cilindros originales, así como asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad en todo el territorio nacional.	CUMPLE, Folio 20
2. Presentar certificación de al menos 3 (tres) técnicos, expedido por el Fabricante de la marca ofertada, donde conste que son competentes para realizar mantenimiento y reparación de los equipos.	CUMPLE, Folio 59 al 61
3. Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como Centro Autorizado de Servicios (CAS).	CUMPLE, Folio 16
4. Los técnicos propuestos para el servicio de mantenimiento deban pertenecer a la nómina permanente del oferente, al efecto se deberá presentar aporte vigente a IPS demostrado a través de la planilla de IPS con una antiguedad minima de 6 (seis) meses.	CUMPLE, Folio 57

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

Aclaración de las ofertas: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

En ese sentido, se informa que no se procedió a realizar solicitud de documentos a la firma evaluada, debido a que todos los documentos necesarios para la evaluación de criterios técnicos, se encontraron en la oferta presentada.

Lic. Fabián Candia E.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottin
Director
Dirección Tic's

Arq. Joselina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

No aplica, debido a que la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** es la única.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Conforme al análisis realizada a la oferta presentada por empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se informa que los precios ofertados se adecuan dentro de los parámetros establecidos. **(ANEXO C)**

RESUMEN

En base a la evaluación documental de la oferta presentada y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL por montos mínimos y máximos, se concluye lo siguiente:

		DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
NRO_ GRUPO	**CODIGO_ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD_ MEDIDA**	**CANT IDAD**	**PRESEN TACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**	**CRITERIOS TECNICOS**
1	8011504-001	Servicio de Alquiler de Impresoras	Unidad	1	Evento	240	240	CUMPLE

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 bajo el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Que, conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *"por el Total por Montos Mínimos y Máximos".-*

Primeramente, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que la oferta evaluada **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, del análisis de los criterios económicos financieros realizados a la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se coteja que la misma CUMPLE con todos los requisitos solicitados.

Siguiendo con el análisis correspondiente a la capacidad técnica, se concluye que la oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE** con los criterios técnicos requeridos en las bases concursales del llamado que nos ocupa.

Lic. Fabián Candia E.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Eduardo Bergottin
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

Que, el Pliego de Bases y Condiciones dispone: *Criterios de Adjudicación. La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Visto, que la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE** con la totalidad de los criterios legales, económicos financieros y técnicos, exigidos en el PBC, la misma es susceptible de ser adjudicada en el presente proceso licitatorio.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28º** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* este Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **LLAMADO N° 46/2021 LCO - SBE SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID Nº 398.145** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	**Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones)**	**Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)**

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Fabián Cano
Coord. Gral. de Adm. y
Direc. Nacional - Patrulla

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC